

RESOLUCIÓN NÚMERO **0143** DE 11 MAR 2025

“Por la cual se da por terminada una designación y se efectúa otra”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 7 del Decreto Ley 555 de 2003, modificado por el artículo 138 de la Ley 1151 de 2007, el numeral 7 del artículo 6 del Decreto Ley 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 128 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 1 del Decreto Ley 555 de 2003, creó el Fondo Nacional de Vivienda, FONVIVIENDA, como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, el cual está sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que, el artículo 7 del Decreto Ley 555 de 2003, modificado por el artículo 138 de la Ley 1151 de 2007, señaló que el Director Ejecutivo será designado por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que, mediante el artículo 11 de la Ley 1444 de 2011, se dispuso la escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y a través del artículo 14 de esa misma Ley, se creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, el numeral 7 del artículo 6 del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 128 de 2023, estableció que es función del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, designar al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.

Que, por medio de la Resolución 125 del 27 de febrero de 2024, se designó como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, a **ANDERSON ARTURO GALEANO ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.160.993, titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 16**, de la planta de personal del Ministerio, para el cual fue nombrado mediante la Resolución 109 del 26 de febrero de 2024.

Que, el día 7 de marzo de 2025 **ANDERSON ARTURO GALEANO ÁVILA**, informó al Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, sobre una incapacidad médica concedida desde esa fecha y hasta el 16 de marzo de 2025, para tal efecto remitió la certificación médica correspondiente.

“Por la cual se da por terminada una designación y se efectúa otra”

Que, mediante la Resolución 134 del 7 marzo de 2025, se designó como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, a **ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía 40.219.952, titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 14**, de la planta de personal del Ministerio, para el cual fue nombrada mediante la Resolución 22 del 16 de enero de 2025. Asimismo, conforme la Resolución 140 de 11 de marzo de 2025, la citada servidora fue encargada en el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario designar a **JULIANA TORO CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía 39.176.725, titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 14**, de la planta de personal del Ministerio, para el cual fue nombrada mediante la Resolución 697 del 18 de octubre de 2024, como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Terminar a partir del 11 de marzo de 2025, la designación efectuada a **ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía 40.219.952, como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.

Artículo 2. Designar a **JULIANA TORO CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía 39.176.725, como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, del 11 al 16 de marzo de 2025, o hasta que se resuelva la situación médica de **ANDERSON ARTURO GALEANO ÁVILA**.

Parágrafo. Una vez se resuelva la novedad médica de **ANDERSON ARTURO GALEANO ÁVILA**, deberá reasumir la designación como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, y se dará por finalizada la presente designación.

Artículo 3. **JULIANA TORO CADAVID**, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal del Fondo Nacional de Vivienda, FONVIVIENDA, ejercerá las funciones contenidas en el artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003.

Resolución No. **0143** del **11 MAR 2025**

“Por la cual se da por terminada una designación y se efectúa otra”

Artículo 4. Comunicar el presente acto administrativo, a **ANDERSON ARTURO GALEANO ÁVILA, ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO** y **JULIANA TORO CADAVID**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 MAR 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante *Cb*
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez *MD*
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández *FR*
Asesora
Secretaría General